Informe de Evaluación de Ofertas Nº 38/2022

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 25 días del mes de octubre del año 2022, sitio en la calle Humaitá N° 145 Edificio Planeta I, en la sala de reuniones del segundo piso, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución N° 058/2020 de fecha 04 de febrero de 2020, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD N° 24/2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA LA DICAO".***

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC N° 420.040 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a PRODOC S.A., GOLCIE S.A., IGRAFICA S.A., WINNER S.R.L. y GRAFICA MONARCA S.R.L., según Cartas de Invitaciones extendidas con reporte de fax y/o e mail.

El sistema de adjudicación es por TOTAL. -

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres: -

En el marco de lo establecido en el Art. 4° EXCEPCIÓN de la Resolución DNCP N° 483/2021, *"POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE OFERTAS CUANDO SOLO HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"*. La Dirección de Contrataciones se ha pronunciado, con la emisión del Dictamen DC N° 106/2022, el cual se transcribe a continuación:

a) JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Al respecto nos ratificamos, en la necesidad de contar con los servicios previstos en el PAC 2022, asimismo el ID 420.040.

Esta necesidad de realizar la apertura en la fecha establecida, se fundamenta en primer que se cumplieron los plazos legales establecidos para la difusión y consultas, así también en los daños y perjuicios que derivan de la realización de una prórroga, y que podrían afectar directamente el cumplimiento de los fines para el Sector solicitante de la necesidad requerida. Considerando además los plazos establecidos por la Circular DNCP N° 14/22.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El crédito presupuestario para cubrir los compromisos previstos en el PAC se encuentra aprobado conforme a la Ley N° 6581/2022 – Presupuesto General de la Nación.

c) MARCO LEGAL

El presente procedimiento se encuentra establecido RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

En consecuencia, a lo brevemente expuesto, esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen N° 106/2022, justificando la necesidad de contar con el presente servicio, razón por la cual se procedió a la Apertura de Ofertas con 1 (un) oferente.

Por tanto, a través del Acta de Apertura N° 52/2022, en fecha 25 de octubre de 2022, la Dirección de Contrataciones lleva a cabo la apertura de sobres del llamado, presentándose los siguientes oferentes:

OFERENTES	Precio Total Gs. (IVA incluido)
PRODOC S.A.	**Gs. 150.000.000.-**
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.	**Gs. 152.250.000.-**

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se han dejado observaciones.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 60, 61, 62, y 63 del Decreto N° 2992/19, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de las ofertas presentadas, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 63 del decreto 2992/19, que las firmas ***PRODOC***

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 38/2022

S.A. y TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L., cumplen con las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto Nº 2992/19, se adjunta cuadro comparativo de ofertas.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el inc. a) del Art.63 del Decreto Nº 2992/19, se analiza las ofertas correspondientes a las firmas ***PRODOC S.A. y TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.***, las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta de Invitación.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas N° 80/2022 y expediente con Mesa de Entrada Interna (MEI) N° 39/268/2022, ambos de fecha 26/10/2022, se ha solicitado a la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica, el análisis técnico de las ofertas presentadas por las firmas supra mencionadas, a fin de informar si las mismas se ajustan a lo requerido por dicha dependencia.

Por Memorando N° 105/2022 de fecha 27/10/2022, la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica, ha remitido su informe de evaluación técnico, el cual se transcribe a continuación: *a fin de dar respuesta a lo solicitado por el CEO a través del memorando N° 80/2022 referente a si las ofertas presentadas por las empresas PRODOC S.A. y TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L para la compra de etiquetas, se ajustan a las especificaciones técnicas considerando los requerimientos realizados por la DICAO. Al respecto se informa cuanto sigue:*

Empresa	***Observación***
PRODOC S.A.	*Al visualizar las muestras presentadas, se observa que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.*
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L	*No se encontraron muestras adjuntas al expediente, por lo que no se pudo constatar si las etiquetas cumplirían con las especificaciones realizadas.*

Considerando la evaluación técnica realizada por la Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica, se procede a verificar y analizar las documentaciones formales presentadas por la firma ***PRODOC S.A.***, quien a su vez cotiza el menor precio.

Al respecto, se informa que dicha firma reúne las documentaciones formales requeridas en la Carta de Invitación, cuyo detalle se encuentra expuesto en el Cuadro de Recaudos adjunto al informe.

Respecto a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha verificado que la oferta presentada por la firma ***PRODOC S.A.***, se enmarca dentro del rango de porcentajes correspondiente al precio referencial determinado por la convocante, de conformidad a lo establecido en el Dictamen N° 077/2022 de la Dirección de Contrataciones.

Considerando todo lo expuesto, se puede concluir que la firma ***PRODOC S.A.***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en la Carta de Invitación.

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2019/2020/2021

INDICADORES	***OFERENTE***
	PRODOC S.A.
INDICE DE LIQUIDEZ: *Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*	*3,98*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: *No debe ser mayor que: 0.80 en promedio en los 3 últimos años.*	*0,28*
RENTABILIDAD: *No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años.*	*205*

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 38/2022

Cabe aclarar que para el cálculo fueron utilizados los datos contenidos en los Balances Generales y Estados de Resultados correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021, proveídos por la firma ***PRODOC S.A.***, según el siguiente detalle:

PRODOC S.A.

ACTIVO CORRIENTE 2019	3.486.634.143
ACTIVO CORRIENTE 2020	5.437.457.488
ACTIVO CORRIENTE 2021	5.620.347.326
PASIVO CORRIENTE 2019	1.524.216.023
PASIVO CORRIENTE 2020	920.998.599
PASIVO CORRIENTE 2021	1.504.432.200
PASIVO TOTAL 2019	1.524.216.023
PASIVO TOTAL 2020	920.998.599
PASIVO TOTAL 2021	1.504.432.200
ACTIVO TOTAL 2019	3.662.564.445
ACTIVO TOTAL 2020	5.607.031.632
ACTIVO TOTAL 2021	5.775.383.636
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2019	855.490.545
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2020	3.465.563.154
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO 2021	1.967.403.864
CAPITAL 2019	500.000.000
CAPITAL 2020	1.000.000.000
CAPITAL 2021	2.000.000.000

En conclusión, la firma ***PRODOC S.A.***, cumple con la capacidad financiera requerida en la Carta de Invitación.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se ha consultado en el sistema SINARH en fecha 27/10/2022, sobre los/as Señores/as: Alejandro De Filipis Beraud C.I. N° 1.951.597 y George Temperley Ovalle C.I. N° 1.389.303, de la firma ***PRODOC S.A.***; a fin de verificar si los mismos son funcionarios públicos, y las mencionadas consultas arrojan lo siguiente:

- Alejandro Javier De Filippis Beraud con C.I. N° 1.951.597: Año 2.012/2013; Entidad: Ministerio de Hacienda/Presidencia; Descrip. Cargo: Profesional, Periodo: 01/09/12 al 31/12/12; 01/01/13 al 30/06/13.
- George Terperley Ovalle con C.I. N° 1.389.303: Año 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico, Periodo: 01/02/13 al 30/06/13.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, de acuerdo al reporte extraído del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda.

Con base en lo expuesto, se concluye que los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/21.

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 38/2022

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD N° 24/2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA LA DICAO"***, se constata que la firma ***PRODOC S.A.***, califica para el presente llamado, posee la solvencia técnica y legal, además de la calificación y las capacidades necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad Institucional:

1.- **ADJUDICAR,** el llamado a ***CONTRATACION DIRECTA CD N° 24/2022 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA LA DICAO"*** a la firma ***PRODOC S.A.*** por el monto total de ***Gs. 150.000.000.- (Guaraníes Ciento cincuenta millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 28/10/2022, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. César Granada
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Lic. Diego Piaggio
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jessica Magali Bower
Representante
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

Ing. Agr. Leticia Soria
Directora
Dirección de Calidad, Inocuidad y Agricultura Orgánica

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA LA DICAO" CD N° 24/2022 ID 420.040

DOCUMENTOS	PRODOC S.A.	TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.
Sustanciales		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	NO APLICA
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA
V Otros documentos.		
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE - CERTIR. Nº 357863	NO VERIFICADO
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA - CERTIF. N° 141228	NO VERIFICADO
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	NO VERIFICADO
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE - CERTIF. Nº 4270143186855	NO VERIFICADO
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE - FACTURA Nº 42-0086277-1 AÑO/PERIODO: 02-2022 MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	NO VERIFICADO
Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2019 y 2020, para contribuyentes de IRACIS y del ejercicio 2021 para contribuyentes de IRE GENERAL. Formulario 120 de los ejercicios 2019 -2020 y 2021, para contribuyentes solo del IVA General. Formulario 106 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes del IRPC, Formulario 501 del ejercicio 2021 para contribuyente de IRE SIMPLE. Formulario 104 de los ejercicios 2019 y 2020 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal, Formulario 515/516 del ejercicio 2021 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal. Copia de IVA general años 2019, 2020,2021 según sea el caso.	CUMPLE	NO VERIFICADO
Ratios financieros años 2019-2020-2021	CUMPLE	NO VERIFICADO
Demostrar la experiencia en la provision de Etiquetas de seguridad a instituciones publicas nacionales y/o empresas nacionales con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% Cincuenta por ciento como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de la sumatoria de los años 2019, 2020 y 2021.	CUMPLE - CONTRATO N° 051/19 SENAVE, cuenta con Nota de remisión - FACT. N° 001-001-000595 a nombre del SENAVE Año 2020 - FACT. N° 001-001-0000611 a nombre del SENAVE Año 2020 - FACT. N° 001-001-0000613 a nombre del SENAVE Año 2020 - FACT. N° 001-001-0000615 a nombre del SENAVE Año 2020 - FACT. N° 001-001-0000629 a nombre del SENAVE Año 2020 - FACT. N° 001-001-0000630 a nombre del SENAVE Año 2020 - FACT. N° 001-001-0000654 a nombre del SENAVE Año 2020 - FACT. N° 001-001-0000655 a nombre del SENAVE Año 2020 - FACT. N° 001-001-0000673 a nombre del SENAVE Año 2020 - FACT. N° 001-001-0000683 a nombre del SENAVE Año 2020, todos cuentan con Nota de remisión.	NO VERIFICADO
Autorización del fabricante	CUMPLE	NO VERIFICADO
Presentación de muestras en conjunto con la oferta al momento de la Apertura de Sobres	PRESENTA	NO PRESENTA
Declaración Jurada de que cuenta con la capacidad para la entrega de los servicios requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	CUMPLE	NO VERIFICADO

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Dirección General de Administración

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE *

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * GABINETE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Dirección de Calidad, Inocuidad y Sanidad Vegetal

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA LA DICAO" CD N° 24/2022 ID 420.040

OFERENTES						PRODOC S.A.		TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	82121508-005	Impresion de etiqueta	UNI	UNI	150.000	1.000	150.000.000	1.015	152.250.000
						TOTAL	150.000.000	TOTAL	152.250.000

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS PARA LA DICAO" CD N° 24/2022 ID 420.040

OFERENTE						PRODOC S.A.	
item	Item Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	82121508-005	Impresion de etiqueta	UNI	UNI	150.000	1.000	150.000.000
						TOTAL	150.000.000